

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-346-2025

Bogotá, 15 de mayo de 2025

Jefe

WALTER SCHNEYDER NIETO MORA

Líder auditoría reclamaciones zona 4

AGS COLOMBIA SAS

Interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co

REFERENCIA: Respuesta a correo de solicitud de legalización informe de auditoría in-situ de posibles IPS Anómalas retroactivas

Respetado Jefe,

En respuesta a la solicitud de la referencia, recibida por correo electrónico del 14 de mayo de 2025, que a la letra dice:

“En el marco de los procesos de auditoría y seguimiento pertinentes, hemos identificado que no se evidencia informe legalizado de auditoría in-situ con relación de las visitas programadas respecto a las siguientes IPS adjuntas:

NIT	ENTIDAD RECLAMANTE	clasificación
900257333	ODONTOTRANS S.A.S.	sin clasificar
900007113	SERVIFARMA DEL CARIBE IPS S.A.S.	sin clasificar
901362454	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	sin clasificar

Lo anterior, con el fin de dar continuidad a estos procesos y asegurar la adecuada gestión de auditoría, agradecemos su colaboración en la remisión del informe correspondiente. Quedamos atentos a su confirmación y cualquier información adicional que requieran para la consolidación del reporte”.

La UNIÓN TEMPORAL DE RECLAMACIONES 2023 precisa que siempre ha presentado los informes de auditorías in situ y de las situaciones anómalas que ha evidenciado, en cumplimiento de las estipulaciones contractuales.

Y respecto de las entidades reclamantes que relaciona y que solicita el informe respectivo detallamos cada una así:

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-346-2025

1. IPS ODONTOTRANS SAS

Se presentó informe específico el 02 de agosto de 2024, a través de la comunicación UTR2023-AD-OF-109-2024, que se radicó en AGS Colombia SAS en la misma fecha, a través de los correos interventoria.adres347@agsamericas.com.co, Interventoriadres.zona4@agsamericas.com.co, e igualmente se radicó en la ADRES en los correos supervisor_interventoria@adres.gov.co y jairo.tirado@adres.gov.co, entre otros.

Se destaca que previo a este se presentó en el consolidado de auditorías en sitio del PQT_03_Z4, el 13 de marzo de 2024.

Por último, se resalta que la ADRES en la Resolución 0102148 del 12 de septiembre de 2024, adopta medidas administrativas para la protección de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, derivados de las auditorías en sitio implementadas para la salvaguarda y protección de los recursos administrados e incluye a ODONTRANS SAS, entre otras.

Luego emite la Resolución 0199852 del 28 de noviembre de 2024 mediante la cual resuelve unos recursos y en ella repone a favor de ODONTOTRANS SAS, en la cual se tuvo en cuenta la visita que se realizó el 19 de septiembre de 2024 de manera conjunta entre ADRES, AGS y la UTR2023.

2. SERVIFARMA DEL CARIBE IPS S.A.S.

Al validar el NIT informado se establece que esta entidad no pertenece a la zona 4.

3. UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

Se ubica geográficamente en el Departamento de Huila, que corresponde a la zona que auditamos; no obstante, a la fecha de esta comunicación se validó que no hay reclamaciones en ningún paquete de los entregados por ADRES.

Cordialmente,



MARTHA ISABEL FERNÁNDEZ RUIZ
Gerente General del Proyecto Lote 4

Copia: interventoria.adres347@agsamericas.com.co, cospinam@agsamericas.com.co,
yasmin.escamilla@adres.gov.co; paola.cespedes@adres.gov.co,
durriago@agsamericas.com.co